

## “Las palabras tienen un uso político”: Lucía Melgar

Por: **Angélica Jocelyn Soto Espinosa. 26/08/2022**

**Ciudad de México.-** Las palabras tienen un uso político, por lo que cambiar el concepto mujer por “personas gestantes” o “mujeres cis” es una estrategia para dominar el discurso público y, así, minar la lucha histórica de las mujeres, analizó en entrevista la académica e investigadora feminista Lucía Melgar Palacios.

Ésta es la primera de una serie de entrevistas a expertas en los derechos de las mujeres, feministas abolicionistas, quienes desde sus distintos ámbitos de trabajo (la academia, la investigación, el periodismo, la defensa de Derechos Humanos) explicarán las implicaciones que tiene cambiar conceptos en las leyes o en las instituciones y desdibujar a las mujeres como sujetas de derechos.

En esta primera entrega, Cimacnoticias conversó con Lucía Melgar Palacios, quien es licenciada en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); maestra en Historia, y doctora en Literatura Hispanoamericana por la Universidad de Chicago. Sus líneas de investigación se centran en los estudios de la mujer, los derechos de la mujer, la violencia de género, la crítica cultural y la literatura.

Melgar Palacios ha sido coordinadora de investigación y proyectos en el antes Programa, Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, en El Colegio de México (COLMEX).

**[También te puede interesar: Repensar las categorías “Sexo” y “Género”, un debate necesario en el feminismo](#)**

### **Las palabras tienen un uso político**

A decir de Lucía Melgar Palacios, la intención de cambiar en las leyes, en los nombres de las instituciones, y en las narrativas oficiales la palabra “mujer” por conceptos como “personas”, “personas gestantes” o “mujeres cis” esconde una enorme confusión sobre el sentido del concepto “género”, lo que responde particularmente a una pugna por dominar el discurso público con fines políticos a fin

de ganar más visibilidad. “Siempre hay intereses políticos en el uso de las palabras”, dijo la experta.

La también tallerista en el Museo Memoria y Tolerancia se refiere, por ejemplo, al hecho particular que desde 2021, la Cámara de Diputados discute un paquete de reformas constitucionales (aún detenido) entre los que incluye el borrado de la palabra “mujer” para sustituirlo por “personas” cuando se habla de igualdad ante la ley.

“El sexo es el término biológico, que no es nada más lo que se ve, tiene que ver con las hormonas, etc. El género, por otro lado, es la construcción social de los roles sociales basados en el sexo. Estamos hablando de una visión de lo que es una mujer en términos biológicos y en términos sociales, nosotras no podemos separar las dos cosas”, explicó la académica.

Para Melgar Palacios, el problema es que el concepto “género” se ha usado de una forma diferente al sentido que desde el feminismo se le había dado para explicar las diferencias sociales basadas en el sexo. Actualmente, dijo, se concibe el género como una identidad, es decir, género es la identificación que haga una persona no a partir del cuerpo con el que nació, sino a partir de lo que se sienta.

Para la investigadora, el problema en este caso no es la existencia de personas que no se identifican con su sexo biológico (quienes además han existido a lo largo de la historia) sino la confusión que se ha generado a partir de usar a veces una definición del concepto “género” y a veces otra.

Y no sólo eso, sino que bajo esta confusión se pretenda que la palabra mujer quede englobada en la palabra “personas gestantes”, o que se incluya en subcategorías como “mujeres cis”, explicó la también columnista.

Esta pretensión de confundir y cambiar conceptos dijo Melgar, puede llegar a borrar a las mujeres, toda vez que anula la historia de las mujeres que elaboraron y defendieron leyes que reconocen la existencia de un sistema patriarcal en el que los hombres matan a las mujeres, así como la existencia de desigualdades sociales entre mujeres y hombres que aún hoy en día persisten, por ejemplo, en términos de acceso a la justicia, a la participación política, entre otras.

“¿Por qué yo voy a tener que estar explicando si soy cis o si soy qué, si yo he sido,

desde que nací, he estado marcada por los roles sociales, me he peleado contra el patriarcado. Las mujeres hemos luchado por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta pugna por los términos nos ha hecho perder de vista una cosa: ha habido una larga lucha de siglos, no nueva, por los derechos de las mujeres, ¿por qué? porque estamos contra la subordinación, la explotación y el patriarcado”, reflexionó la experta.

Esto es importante porque el cambio de conceptos y la intención de que la palabra mujer quede subsumida en otros conceptos como el de “personas” o incluso el de “diversidad” tiene implicaciones políticas.

Por ejemplo, explicó la defensora, cuando se ha discutido el tema del “transfeminicidio” o que los asesinatos entre parejas de lesbianas son también feminicidios se ha visto que podría aplicarse la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, toda vez que se habla de asesinatos en “razón de género” (entendido género como identidad y no como construcción social del sexo). No obstante, “yo le veo un problema a la definición actual de feminicidio (que no especifica al perpetrador como hombre) porque se difumina un poco, se borra el hecho de que en el patriarcado son los hombres quienes asesinan mujeres”, detalló.

Otro ejemplo es que cuando se convierte a las mujeres en una subcategoría del término “diversidad” se corre el riesgo de que las empresas o los gobiernos, obligados por leyes a incluir a más mujeres en sus espacios, se entienda que deben cubrir esos lugares solo con personas de la comunidad LGBBTTI y se deje fuera a la diversidad de mujeres: indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, en condición de pobreza, etc. “Ahí tenemos un problema, cuando diversidad ya no se refiere a mujeres”, observó.

La creación de leyes específicas que nombren e identifiquen la vivencia de las mujeres en particular no desprotege a nadie, detalló la investigadora, ya que los derechos de todas las personas, incluidas las personas trans, están protegidos por la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Si bien existen instrumentos que protegen los derechos de todas las personas, “lo que yo creo que aquí es un tema político de dar más visibilidad a las personas trans y creo que también hay un problema muy complejo que, por un lado, es una

definición individual de las personas que se ha ido dando, que es decir ‘yo me identifico como trans’, pero también hay una industria (como la farmacéutica) del proceso de transformación”, analizó la investigadora.

El tamaño de las ganancias para la industria de la “reasignación de sexo” en el mundo fue de más de 316 millones de dólares en 2019 y experimentará una tasa de crecimiento del 25.1 por ciento entre 2020 y 2026, de acuerdo con datos de la agencia de investigación de mercados Global Market Insights.

## **Falsa discusión**

Para Melgar, esta confusión de conceptos ha derivado en una falsa discusión que parece representada, por un lado, por personas trans, y por otro, por defensoras de los derechos de las mujeres; no obstante, dijo, el movimiento feminista ha defendido los derechos de las mujeres en sentido paralelo a los derechos de todas las personas, incluyendo de la comunidad LGBTTTIQ. Esto, dijo, está borrando del centro que “el enemigo es el patriarcado, no somos las mujeres”.

Este falso debate, dijo Melgar Palacios, es un problema porque se está suponiendo que decir mujeres es excluir a otros grupos en términos de derecho, pero “la lucha de las mujeres por sus derechos no ha borrado los derechos de nadie, ¿por qué desde ciertos movimientos se pretende cambiar los términos y decir que se están excluyendo?”, cuestionó la investigadora.

En este caso también se está haciendo un mal uso del lenguaje, detalló, ya que “decir que las mujeres son mujeres biológicas, como dijo la filósofa española Amelia Valcárcel, no quiere decir que no puedan existir personas que se quieran llamar mujeres trans. A la mejor Valcárcel está en contra de eso pero ella no está diciendo: vamos a exterminarlas, vamos a atacarlas. Está diciendo que usen otro término”, explicó.

La académica precisó que en Estados Unidos se analizaron diferencias y definiciones sobre los llamados discursos de odio y los discursos que pueden ser considerados riesgosos o peligrosos porque propician la exclusión de las personas, especialmente graves cuando están vinculados con racismo, sexismo y otras formas de discriminación.

Sin embargo, dijo Melgar, discutir los términos “mujer” o “género”, en la academia,

por ejemplo, de ninguna manera puede nombrarse como discurso de odio, ni siquiera como discurso riesgoso o excluyente. Es una discusión académica, conceptual, que se tiene que dar porque el “género” es un concepto reciente, de los años 70, y los términos son históricos y cambian”. Por ello, observó, se necesita un diálogo y no buscar dominar el discurso público, ya que además estos argumentos serán usados por los grupos de derecha y resultarán en “hacerle el juego” al patriarcado.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: César Martínez López. Címac noticias

**Fecha de creación**

2022/08/26